Septiembre 2026

Estimadas familias,

El motivo de esta circular es comunicarles que en el presente curso 2026 - 2027 el Servicio de Comedor Escolar será gestionado por ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U; e informarles de las **Condiciones Generales del Servicio:**

- **Usuarios de Comedor:**

Todos los alumnos matriculados en el centro escolar y que hayan sido admitidos por la Consejería de Desarrollo Educativo de la Junta de Andalucía en el Servicio de Comedor; y que no tengan deuda alguna con la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U. en cursos anteriores.

- **INSCRIPCION del Servicio de Comedor:**

Todos los usuarios deberán solicitar la plaza por escrito, cumplimentando el modelo de inscripción al Servicio de Comedor que el centro escolar les facilitará. En dicho formulario deberán indicar los datos del usuario, de los progenitores o tutores, la domiciliación bancaria, la fecha de inicio y el tipo de compromiso.

- **Bonificaciones del Servicio de Comedor:**

Se tramitarán a través del centro escolar.

- **Tipos de COMPROMISO:**

La modalidad solicitada por las familias podrá ser y ejerciéndose la opción que desee al presentar la solicitud:

- Habitual: Todos los días de la semana

- Habitual Discontinúo: Días fijos a la semana, inferiores a los cinco días lectivos semanales

- Esporádico: Días sueltos en el mes

- **CAMBIOS DE COMPROMISO del Servicio de Comedor:**

La solicitud de modificación de la opción inicialmente elegida para el Servicio de Comedor Escolar **se comunicará a la Dirección del Centro Escolar, rellenando el documento correspondiente, y en segundo lugar a Aramark, adjuntando dicho documento con una antelación de al menos una semana del inicio del mes en que se pretenda hacer el cambio de compromiso.**

- **AUSENCIAS del Servicio de Comedor:**

Los usuarios podrán avisar de sus ausencias del comedor, a través de la App móvil "El Gusto de Crecer" y/o la página web (www.elgustodecrecer.es), **con una antelación de tres días**, sin coste alguno para el usuario.

Las familias son las responsables de la gestión de las ausencias, sea el motivo que sea de la ausencia.

Para acceder a las plataformas, tendrán que registrarse a través del menú Regístrate.

En ambas plataformas, existe un manual de instrucciones para realizar las comunicaciones correctamente.

Las comunicaciones de ausencias vía telefónica, vía email o vía contacto de la página de "El Gusto de Crecer" no serán válidas.

La vía de contacto de El Gusto de Crecer, únicamente se utilizará en caso de problema de acceso a la Plataforma.

Para cualquier otra incidencia detectada (Ejemplos: no figura su hijo/a en El Gusto de Crecer, solicitar cambio nombre del centro escolar) se atenderán a través del mail andaluciafacturacion@aramark.es

Las ausencias al Servicio de Comedor motivadas por enfermedad se podrán justificarse remitiendo el INFORME DE ASISTENCIA A CONSULTA o JUSTIFICANTE DE ACCESO A DEMANDA DE ASISTENCIA, en un plazo máximo de 5 días lectivos, empezando a contar desde el primer día de la ausencia. No obstante, los 3 primeros días naturales se cancelarán con el justificante de asistencia médica y a partir del cuarto día natural, serán las propias familias las que justificarán las ausencias a través de las plataformas de "El Gusto de Crecer", siguiendo el procedimiento ordinario, es decir, se debe tener en cuenta el preaviso de 3 días naturales para comunicar la ausencia del cuarto día.

El mecanismo correcto para justificar las ausencias por causa de enfermedad será el siguiente:

- Si el primer día de enfermedad comienza en miércoles, el justificante de asistencia médica le justificará los días miércoles, jueves y viernes.
- Si el primer día de enfermedad comienza en jueves, el justificante de asistencia médica le justificará los días jueves y viernes. En el caso de que el lunes o/y días venideros, el usuario no asista al Servicio de Comedor, tendrá que realizar la comunicación de la ausencia a través de las plataformas de "El Gusto de Crecer".
- Si el primer día de enfermedad comienza en viernes, el justificante de asistencia médica le justificará el día viernes. En el caso de que el lunes o/y días venideros, el usuario no asista al Servicio de Comedor, tendrá que realizar la comunicación de la ausencia a través de las plataformas de "El Gusto de Crecer".

- **PRESENCIAS al Servicio de Comedor de forma puntual:**

Los días no contratados y que se demande el Servicio de Comedor de forma puntual e imprevista, podrán notificar la asistencia al Servicio de Comedor, enviando email a andaluciafacturacion@aramark.es antes de las 09:30 horas del mismo día.

- **BAJA del Servicio de Comedor:**

La solicitud de baja del Servicio de Comedor Escolar, tal como indica el Pliego de Prescripciones Técnicas de la Agencia Pública de Educación de la Junta de Andalucía, **se comunicará y se tramitará a través de la Dirección del Centro Escolar, cumplimentando el documento correspondiente y con la antelación de al menos una semana antes del inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja.**

- **PERDIDA de condición del Servicio de Comedor:**

Se realizará cuando el/la usuario no utilice el Servicio de Comedor durante cinco o más días consecutivos sin causa justificada y/o la familia del usuario **tenga un impago de dos o más recibos**.

- **FORMA DE PAGO del Servicio de Comedor:**

El **coste del menú** es de **5,54 €** por día (IVA incluido), tal y como **se aprobó en BOJA nº 150 el pasado 30/07/2024.**

Por cada recibo devuelto correctamente girado, se cobrará un recargo de 5,00 € por gastos de devolución.

El cobro del Servicio de Comedor se realizará de forma **VENCIDA, por domiciliación bancaria,** entre el 8 y 12 del mes siguiente, salvo el recibo del mes de Septiembre que será girado en la tercera semana de Octubre y el recibo del mes de Octubre en la segunda semana de Noviembre.

- **Elaboración de los menús:**

Dieta blanda:

La hora máxima para poder solicitar una dieta blanda es hasta el mismo día y antes de las 09:30 horas. Se solicita vía telefónica o vía email andaluciafacturacion@aramark.es

Solicitud de dietas por alergia y/o intolerancia alimentaria:

Cualquier solicitud de dieta por motivos de alergia y/o intolerancia alimentaria, deberá entregarse en el Centro Escolar el correspondiente **Informe Médico prescrito por un Especialista** y el Centro Escolar será quien le confirme el día de inicio del nuevo menú elaborado por nuestro equipo de nutricionistas.

Publicación menús:

Los menús mensuales están disponibles (previo registro), a través de la App móvil (El Gusto de Crecer) y página web (www.elgustodecrecer.es).

- **Atención al cliente:**

Para cualquier duda o aclaración referente al Servicio de Comedor, pueden contactar con el departamento de Gestión de Cobros en el teléfono 954 46 10 35 o bien, al email andaluciafacturacion@aramark.es donde será atendido por uno de nuestros agentes en horario de lunes a jueves de 8hs a 17hs y viernes de 8hs a 15hs.